# ANÁLISIS DEL SECTOR

**OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DOS AGENDAS INSTITUCIONALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES, DENOMINADAS "SEMANA DE LA JUVENTUD" Y "VI FESTIVAL DE LA AHUYAMA", COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS JUVENTUDES Y CONMEMORAR LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ".**

## 1. ASPECTOS GENERALES

En concordancia con el capítulo IV Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las entidades estatales), la Alcaldía de Nuevo Colón, en cabeza de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social se permite hacer el presente ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR como parte integral del proceso de Contratación y materialización de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por tanto, el análisis del Sector económico de los oferentes es parte integral del proceso de Licitación Pública teniendo en cuenta el objeto y el valor del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes. Para el caso del presente proceso de contratación, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva de los Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

A través del presente documento se documenta el análisis del sector económico y de los oferentes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Dicha normativa dispone que corresponde a la entidad estatal efectuar este análisis para la contratación proyectada, la cual tiene como objeto la prestación de servicios logísticos integrales para la organización, ejecución y desarrollo de las agendas institucionales, deportivas y culturales correspondientes a la "SEMANA DE LA JUVENTUD" y al "VI FESTIVAL DE LA AHUYAMA", actividades que responden directamente a la necesidad que se pretende satisfacer.

### 1.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR A NIVEL LOCAL

Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "… *el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a*

*disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad*".

Es importante resaltar que las actividades económicas del sector servicios no se deben confundir con las actividades auxiliares. Estas últimas presentan una serie de características diferentes como lo son la generación de productos o servicios destinados al consumo intermedio de la propia entidad y, por consiguiente, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, estas se realizan para respaldar las actividades de producción de bienes o servicios principales de una entidad. Por lo tanto, al clasificar una unidad económica, no se tienen en cuenta las actividades auxiliares.

**Centros de investigación científica y de desarrollo**

Organizaciones públicas, privadas o mixtas, dedicadas a la generación de conocimiento mediante proyectos de investigación científica básica y/o aplicada en líneas de investigación específicas; además del desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia tanto de conocimiento como de tecnología, que responden a necesidades y oportunidades de desarrollo social o económico (Adaptado Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, 2016).

A continuación, se describen los conceptos específicos básicos que, de manera articulada e interrelacionada, contextualizan el sector servicios. Tiene como propósito facilitar la desagregación de la temática en sus elementos básicos, aportando una visión más integral a la del marco de referencia

Actividades económicas profesionales, científicas y técnicas: son las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializadas. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C., 2012).

Actividades económicas de servicios administrativos y de apoyo: son las diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las actividades económicas profesionales, científicas y técnicas, en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C., 2012).

Actividades profesionales, científicas y técnicas de la CIIU Rev. 4 A.C medidas en el censo económico

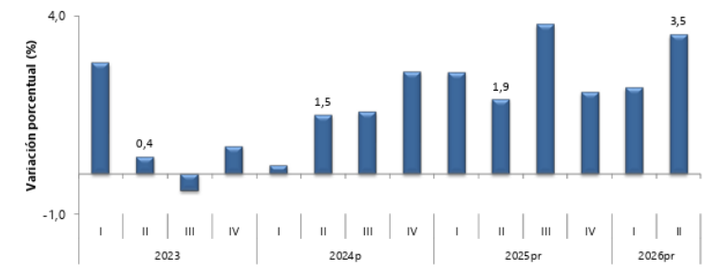
| División/ Grupo | Descripción de la actividad | Inclusión en el censo | Unidad estadística |
|---|---|---|---|
| SECCIÓN M | Actividades profesionales, cientificas y técnicas | Si | Establecimiento |
| 69 | Actividades juridicas y de contabilidad | Si | Establecimiento |
| 70 | Actividades de administración empresarial; actividades de consultoria de gestión | Si | Establecimiento |
| 71 | Actividades de arquitectura e ingenieria; ensayos y análisis técnicos | Si | Establecimiento |
| 72 | Investigación cientifica y desarrollo | Si | Establecimiento |
| 73 | Publicidad y estudios de mercado | Si | Establecimiento |
| 74 | Otras actividades profesionales, cientificas y técnicas | Si | Establecimiento |
| 75 | Actividades veterinarias | Si | Establecimiento |

Fuente: Documento Metodológico Censo Económico de Colombia,

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**

**Producto Interno Bruto (PIB)**
**II trimestre 2026 preliminar**

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[pr]-II**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar

## 1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el

Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%. 4

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr] / 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II | 2026[Pr]/ 2025[Pr] | 2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,9 | 6,0 | 1,8 |
| Transporte y almacenamiento | -0,1 | 0,3 | -0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | -4,0 | -3,0 | -1,7 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **2,2** | **2,6** | **0,3** |

**Fuente**: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

## Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr]/ 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 10,4 | 7,2 | 4,8 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 4,1 | 0,9 | 1,6 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **9,5** | **6,3** | **4,0** |

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

### 2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han realizado dentro del marco de la contratación estatal regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

**PROCESOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO Y OTRAS ENTIDADES**

La entidad realizó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, de los procesos con objetos similares realizados por entidades nacionales de carácter público sujetas al régimen de contratación pública a fin de determinar un histórico de la Oferta y Demanda de esta prestación de servicios, estableciendo como datos base los siguientes:

**a. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien o servicio?:**

En virtud de lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, la alcaldía municipal, realizó una búsqueda en https://www.contratos.gov.co/consultas, con el fin de identificar contratos de prestación de servicios referentes o similares al objeto del presente proceso de contratación:

| No. de Proceso | Tipo de Proceso | Objeto | Cuantía |
|---|---|---|---|
| MC-18-2025 | Mínima Cuantía | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON 2025 Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN APOYO A LA REALIZACIÓN DEL TERCER FESTIVAL DE LAS FRUTAS Y LA RUANA EN DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACÁ | $7.937.500,00 |
| MC-24-2025 | Mínima Cuantía | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL V FESTIVAL DE LA AHUYAMA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN NUEVOCOLONENSE | $10.000.000 |

**b. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien o servicio?**

De igual manera se referencian procesos que cuentan con un objeto similar al del presente proceso publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente, adelantados por otras entidades y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección:

| No. DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|
| MC-032-2026 | Mínima Cuantía | Córdoba: San Carlos | DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, A TRAVÉS DE JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y LÚDICO RECREATIVAS. | $41,000,000 |
| PC-MB-MC-031-2026 | Mínima Cuantía | Boyacá: Berbeo | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BERBEO, BOYACA. | $15,000,000 |
| MC-028-2026 | Mínima Cuantía | ARMERO GUAYABAL | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XV FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA EN PAREJA EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL | $15.302.560 |

## 2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presupuesto destinado a la contratación estatal superó los 150 billones de pesos y se suscribieron más de 1 millón de contratos estatales, existiendo alrededor de 257 mil proveedores, de los cuales el 17% corresponde a

Mipymes, esto es alrededor de 43 mil a nivel nacional.

Se ha identificado que la entidad por medio de convenios y/o contratos en el pasado ha podido llevar a cabo para la ejecución de proyectos sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

Es así como los estudios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la legislación colombiana.
**CÓDIGO UNSPSC:** La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a la prestación de servicios y logística. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

| Código UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 90101600 | Servicios de banquetes y catering |
| 90101500 | Establecimientos para comer y beber |
| 93141700 | Cultura |
| 45111500 | Atriles, sistemas de sonido y accesorios |
| 49101701 | Medallas |
| 49101702 | Trofeos |
| 52151504 | Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico |
| 52161514 | Audífonos |
| 53101800 | Abrigos y chaquetas |
| 53103001 | Camisetas (t-shirts) para hombre |
| 53121603 | Morrales |
| 54111501 | Relojes de pulso |
| 43211509 | Computadores de tableta |
| 80111600 | Servicios de personal temporal |

**Fuente:** Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente – Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

## 3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del comportamiento del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo esté ultimo un aspecto muy importante toda vez que es el proponente quien debe asegurara a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos.

Sin embargo, teniendo en cuenta el numeral 2, del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2, Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, dispuesto en el decreto 1082

de 2025; ***"La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación."*** En este caso, NO se realizará evaluación de índices financieros y/o de capacidad organizacional, para lo cual no son exigibles.

## 4. ANÁLISIS DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación corresponde a **TREINTA Y UN MILLONES**, **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS PESOS M/LCTE ($31.548.600,00)**, donde la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, realizó el análisis de mercado.

Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó el estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas a contratar. Se realizó el cálculo de los precios unitarios, incluyendo el valor de los impuestos, a través de la comparación de los valores unitarios y de los precios totales cotizados por los oferentes LOGICSERVIS S.A.S., identificada con NIT. No. 901684969-4 R/L ANGEL YESID AYALA SOLER y CARLOS ANDRÉS ARÉVALO CANO, identificado con NIT. No. 1022340105-4.

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO PROMEDIO | VALOR TOTAL PROMEDIO | VALOR UNITARIO COT 1 | VALOR TOTAL COT 1 | VALOR UNITARIO COT 2 | VALOR TOTAL COT 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CHAQUETAS IMPERMEABLES | Chaqueta tipo puffer en color negro, confeccionada en material sintético impermeable con relleno acolchado de fibras térmicas, diseño de secciones horizontales que mantienen la distribución uniforme, cierre frontal con cremallera plástica de alta resistencia, dos bolsillos laterales, largo aproximado de 65–70 cm y mangas de 60–62 cm, con logo bordado de alta calidad, tallas, diseños y logo según indicaciones de supervisión. | UNIDAD | 7 | $ 142.000,00 | $ 994.000,00 | $ 154.000,00 | $ 1.078.000,00 | $ 130.000,00 | $ 910.000,00 |
| 2 | CAMISETAS | Camiseta elaborada de 95% poliéster y 5% spandex, con textura tipo piel de durazno, sublimada con logo a full color, diseño, tallas y logo según indicaciones orientadas por supervisión | UNIDAD | 5 | $ 52.000,00 | $ 260.000,00 | $ 50.000,00 | $ 250.000,00 | $ 54.000,00 | $ 270.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | BOTILITO PLÁSTICO | Botilito en material plástico de alta calidad, capacidad de 690ml, medidas alto 24cm, ancho 6cm, con logo personalizado, diseño, logo y demás características a convenir por supervisión. | UNIDAD | 200 | $ 15.800,00 | $ 3.160.000,00 | $ 15.000,00 | $ 3.000.000,00 | $ 16.600,00 | $ 3.320.000,00 |
| 4 | MOCHILAS TIPO TULA | Mochila tipo tula personalizada tipo deportiva, sublimada a full color, material 100% poliéster, medidas ancho 33cm alto 41 cm, diseño según indicaciones de supervisión | UNIDAD | 200 | $ 21.500,00 | $ 4.300.000,00 | $ 23.000,00 | $ 4.600.000,00 | $ 20.000,00 | $ 4.000.000,00 |
| 5 | REFRIGERIOS | Refrigerio compuesto por bebida de 200ml, panificado de mínimo 100 gramos aprox (arepa, mantecada, pan, garulla,) y fruta de cosecha o sándwich de mínimo 150 gramos aprox compuesto por pan artesanal, queso, tomate, jamón) y bebida de 200ml, todo debe ser entregado debidamente empacado y desinfectado para su consumo. | UNIDAD | 200 | $ 8.900,00 | $ 1.780.000,00 | $ 8.400,00 | $ 1.680.000,00 | $ 9.400,00 | $ 1.880.000,00 |
| 6 | HIDRATACIÓN | Botella de agua de 600ml en envase plástico apta para consumo humano. | UNIDAD | 200 | $ 1.800,00 | $ 360.000,00 | $ 1.450,00 | $ 290.000,00 | $ 2.150,00 | $ 430.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | PREMIACIÓN PRIMER LUGAR | Tablet Android. Memoria Interna 64 GB. Memoria RAM; 4 GB. Tamaño Pantalla; 8 Pulgadas. Resolución Cámara Frontal; 5 Megapíxeles. Resolución Cámara Posterior; 8 Megapíxeles | UNIDAD | 1 | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 | $ 545.500,00 | $ 545.500,00 | $ 654.500,00 | $ 654.500,00 |
| 8 | PREMIACIÓN SEGUNDO LUGAR | Audífonos de Diadema inalámbricos Bluetooth, diseño ergonómico over - ear, batería recargable de hasta 20 horas de reproducción continua | UNIDAD | 1 | $ 400.000,00 | $ 400.000,00 | $ 375.000,00 | $ 375.000,00 | $ 425.000,00 | $ 425.000,00 |
| 9 | PREMIACIÓN TERCER LUGAR | Reloj inteligente con pantalla 1,47" TFT, resolución 172 × 320 px, monitoreo de frecuencia cardíaca, $SpO_2$, sueño y estrés, más de 50 modos deportivos, resistencia al agua 5 ATM y batería de hasta 18 días de autonomía. Compatible con Android 8.0+ e iOS 12.0+ mediante Bluetooth. | UNIDAD | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 220.000,00 | $ 220.000,00 | $ 180.000,00 | $ 180.000,00 |
| 10 | CAPSULA DEL TIEMPO | Recipiente metálico en material inoxidable, medidas 18.54 cm x 12.95 cm x 12.45 cm con tapa ajustable y asegurable. | UNIDAD | 1 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 375.000,00 | $ 375.000,00 | $ 325.000,00 | $ 325.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | TROFEOS | Trofeo elaborado en acrílico de 6mm de gruesor y medidas aprox de 20 cm de alto por 15 de ancho incluye base resistente con acabados de alta calidad. El diseño del trofeo deberá ser personalizado y desarrollado con enfoque en la semana de juventudes del municipio de Nuevo Colón, Boyacá, incorporando elementos gráficos alusivos al evento, así como los logotipos institucionales de la Alcaldía y el consejo municipal de juventudes, diseño a convenir por supervisión. | UNIDAD | 9 | $ 85.000,00 | $ 765.000,00 | $ 80.000,00 | $ 720.000,00 | $ 90.000,00 | $ 810.000,00 |
| 12 | MEDALLAS | Medallas con dimensiones aproximadas de 10cmx10cmx4mm, elaborados en acrílico o material metálico, con acabados de alta calidad, estructura resistente y excelente presentación. El diseño de la medalla deberá ser personalizado bajo indicaciones de supervisión y desarrollado con enfoque en la semana de juventudes del | UNIDAD | 42 | $ 8.800,00 | $ 369.600,00 | $ 8.250,00 | $ 346.500,00 | $ 9.350,00 | $ 392.700,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | municipio de Nuevo Colón, Boyacá. | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | $ 13.538.600,00 | | $ 13.480.000,00 | | $ 13.597.200,00 | |

## VI FESTIVAL DE LA AHUYAMA

| ITEM | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO PROMEDIO | VALOR TOTAL PROMEDIO | VALOR UNITARIO COT 1 | VALOR TOTAL COT 1 | VALOR UNITARIO COT 2 | VALOR TOTAL COT 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SONIDO PROFESIONAL | Seis (6) cabinas activas line array 10" de 1500W RMS<br>134 dB DRUM FILL<br>Dos (2) cabinas monitores de pisp de 2 vías<br>Parlante de 15" Driver de 3" potencia 500W RMS 8 OHMS<br>Dos (2) Bajos activo doble parlante 18" 2500W RMS<br>Consola digital 16 canales<br>Cinco (5) micrófonos inalámbricos UHF sistema doble con sus respectivas bases.<br>Una (1) consola digital de 32 canales. | DIA | 1 | $ 3.250.000,00 | $ 3.250.000,00 | $ 3.500.000,00 | $ 3.500.000,00 | $ 3.000.000,00 | $ 3.000.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | AGRUPACION | Agrupación musical conformada por mínimo 5 artistas en escena, la cual deberá hacer una presentación de dos horas en la fecha, lugar y hora indicada por supervisión. | UNIDAD | 1 | $ 3.800.000,00 | $ 3.800.000,00 | $ 3.450.000,00 | $ 3.450.000,00 | $ 4.150.000,00 | $ 4.150.000,00 |
| 3 | TROFEOS | Trofeo completamente personalizado elaborado en acrílico 100% de 6 mm de acuerdo con el diseño aprobado por el Municipio. La pieza deberá incluir base o soporte de alta calidad. El diseño deberá incorporar de manera visible la categoría y la posición obtenida, así como los demás elementos gráficos o información que determine el Municipio, conforme a la propuesta presentada y aprobada por el supervisor. | UNIDAD | 30 | $ 85.000,00 | $ 2.550.000,00 | $ 80.000,00 | $ 2.400.000,00 | $ 90.000,00 | $ 2.700.000,00 |
| 4 | MAESTRO DE CEREMONIA | Presentador disponible durante todo el desarrollo de la jornada cultural para promoción y animación del evento. | UNIDAD | 1 | $ 280.000,00 | $ 280.000,00 | $ 300.000,00 | $ 300.000,00 | $ 260.000,00 | $ 260.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | JURADOS | Jurados para la verificación de cada uno de los ítems evaluados y el resultado de cada una de las categorías de participación en el VI Festival de la Ahuyama de Nuevo Colón. | UNIDAD | 4 | $ 280.000,00 | $ 1.120.000,00 | $ 265.000,00 | $ 1.060.000,00 | $ 295.000,00 | $ 1.180.000,00 |
| 6 | APOYO DE TRANSPORTE | Apoyo destinado para grupos de danzas participantes | UNIDAD | 3 | $ 200.000,00 | $ 600.000,00 | $ 192.500,00 | $ 577.500,00 | $ 207.500,00 | $ 622.500,00 |
| 7 | REFRIGERIOS | Refrigerio compuesto por bebida de 200ml, panificado de mínimo 100 gramos aprox (arepa, mantecada, pan, garulla,) y fruta de cosecha o sándwich de mínimo 150 gramos aprox compuesto por pan artesanal, queso, tomate, jamón) y bebida de 200ml, todo debe ser entregado debidamente empacado y desinfectado para su consumo. | UNIDAD | 150 | $ 8.900,00 | $ 1.335.000,00 | $ 8.650,00 | $ 1.297.500,00 | $ 9.150,00 | $ 1.372.500,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | ALMUERZOS | Almuerzo compuesto por sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res o pechuga a la plancha 250 gramos aprox), papa salada (100 gramos aprox), yuca cocida o plátano frio, ensalada, bebida fría se debe garantizar su entrega debidamente servido en caliente o empacado para su entrega | UNIDAD | 50 | $ 18.900,00 | $ 945.000,00 | $ 17.400,00 | $ 870.000,00 | $ 20.400,00 | $ 1.020.000,00 |
| 9 | PREMIACIONES | Primer puesto (ahuyama más grande adultos) | UNIDAD | 1 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 |
| | | Segundo puesto (ahuyama más grande adultos) | UNIDAD | 1 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 |
| | | Tercer puesto (ahuyama más grande adultos) | UNIDAD | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |
| | | Cuarto puesto (ahuyama más grande adultos) | UNIDAD | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 |
| | | Quinto puesto (ahuyama más grande adultos) | UNIDAD | 1 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 |
| | | Primer puesto (mejor decorada adultos) | UNIDAD | 1 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 |
| | | Segundo puesto (mejor decorada adultos) | UNIDAD | 1 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 |
| | | Tercer puesto (mejor decorada adultos) | UNIDAD | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |
| | | Cuarto puesto (mejor decorada adultos) | UNIDAD | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Quinto puesto (mejor decorada adultos) | UNIDAD | 1 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 |
| | | Primer puesto (mejor decorada juvenil) | UNIDAD | 1 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 |
| | | Segundo puesto (mejor decorada juvenil) | UNIDAD | 1 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 | $ 250.000,00 |
| | | Tercer puesto (mejor decorada juvenil) | UNIDAD | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |
| | | Cuarto puesto (mejor decorada juvenil) | UNIDAD | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 |
| | | Quinto puesto (mejor decorada juvenil) | UNIDAD | 1 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 |
| | | Primer puesto (mejor decorada infantil) | UNIDAD | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |
| | | Segundo puesto (mejor decorada infantil) | UNIDAD | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 |
| | | Tercer puesto (mejor decorada infantil) | UNIDAD | 1 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 | $ 80.000,00 |
| | | Cuarto puesto (mejor decorada infantil) | UNIDAD | 1 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 |
| | | Quinto puesto (mejor decorada infantil) | UNIDAD | 1 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 |
| | | Primer puesto (postres con ahuyama) | UNIDAD | 1 | $ 300.000,00 | $ 300.000,00 | $ 300.000,00 | $ 300.000,00 | $ 300.000,00 | $ 300.000,00 |
| | | Segundo puesto (postres con ahuyama) | UNIDAD | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |
| | | Tercer puesto (postres con ahuyama) | UNIDAD | 1 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 | $ 150.000,00 |
| | | Cuarto puesto (postres con ahuyama) | UNIDAD | 1 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 | $ 100.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Quinto puesto (postres con ahuyama) | UNIDAD | 1 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 | $ 50.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | **$ 18.010.000,00** | | **$ 17.585.000,00** | | **$ 18.435.000,00** | |

**NOTA:** El anterior valor incluye todos los impuestos nacionales, municipales y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

**MARBELL MILEYA GARCÍA AVELLA**
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

*Proyectó: Nancy Sanabria Torres – Apoyo Profesional*
***Reviso**: Sebastián Agudelo C – Asesor Externo*